

Proceso No. 2018- 126

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., Veintidós (22) de Agosto de dos mil veintidós
(2022).

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaría se encuentra
ajustada a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.


NANCY LUCÍA MOREÑO HERNANDEZ
Juez (E)


República de Colombia
Rama Judicial Poder Judicial
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.
LA PROVIDENCIA AUTENTICA SE ENTREGA POR ESTADO
No. 092 DEL 23 AGO 2022
SECRETARIA CHS